

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **AMABLE GRIMANEZA REINOSO VILLAVICENCIO**, distinguida educadora de la provincia de Loja, de larga actividad docente, ha formado muchas generaciones de niños y jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

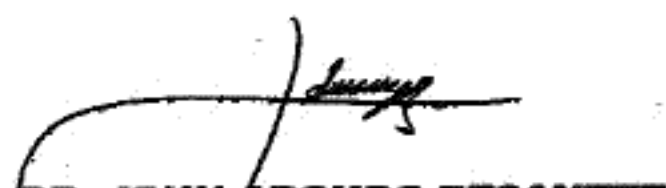
*Felicitar a la señora profesora **AMABLE GRIMANEZA REINOSO VILLAVICENCIO**, por la invalorable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la provincia y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de abril del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL